

ORDEN DE COMPRA

**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

COPIA

SEÑORES: "AREVALO VILLATORO & ASOCIADOS" Presente	ORDEN NUMERO. 17/2012
	LIBRE GESTION No. 25/2012
	FECHA: 30 de mayo de 2012
SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGUN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE ALIMENTACION PARA CAPACITACIONES MENORES DE PERSONAL, FOSALUD EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL FOSALUD, UBICADA 9° CALLE PONIENTE No. 3843 COL. ESCALON, SAN SALVADOR.	
DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE TALENTO HUMANO.	FORMA DE PAGO: CREDITO A 60 DIAS CALENDARIO FACTURA DUPLICADO CLIENTE

RENGLON	DESCRIPCION RENGLON No. 2	PRECIO UNITARIO / IVA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO / IVA
2	I. ALMUERZO Menú # 1 Pollo en salsa de hongos, ¼ de pollo, arroz, ensalada 2 tortillas o panes y 1 bebida embazada o enlatada. Menú # 2 Bistec de carne de 4 Onzas, arroz, ensalada, 2 tortillas o 2 panes, Bebida embazada o enlatada. Menú # 3 Pollo Guisado con verduras, ¼ de pollo, arroz, ensalada, 2 tortillas o 2 panes y bebida embazada o enlatada Incluye: recipiente desechable con tapadera Pajilla, cubiertos, servilletas, y sal	\$2.95	700	\$2,065.00
	TOTAL SERVICIO C/IVA			\$2,065.00

TOTAL EN LETRAS:
SON: DOS MIL SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , IVA INCLUIDO



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).



CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2012-3235-3-02-01-21-1-54310.
NIT DE LA EMPRESA: [REDACTED]

UNIDAD SOLICITANTE: GERENCIA DE TALENTO HUMANO.

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, FOSALUD PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

COPIA: SUMINISTRANTE.

 COPIAS:
 UACI
 GFI
 UNIDAD SOLICITANTE
 GERENCIA DE TALENTO HUMANO.

POR CONTRATANTE (FOSALUD)	POR CONTRATISTA AREVALO VILLATORO & ASOCIADOS.
AUTORIZO: 	ES CONFORME: 
DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. ETHEL VERONICA VILLALTA	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE:

- El servicio del Contratista Incluye:
- ✓ Personal de servicio para el evento con uniforme negro y camisa blanca redecillas y gorros, bien presentados.
 - ✓ Desechables platos, cubiertos, pajillas, servilletas y otros.
- El Contratista deberá Coordinar con la Administradora de la Orden de Compra las siguientes actividades:
- ✓ El contratista entregará nota de Envío debidamente firmada por la persona que entrega y recibe el producto y en el cual detallará fecha y cantidad de refrigerios recibidos.
 - ✓ El listado antes mencionado debe contener: Nombre del empleado, cargo, firma; además de datos generales como fecha de recibido los alimentos. (ver Anexo No.1)
 - ✓ La recepción del servicio será de lunes a sábado así mismo, el Administrador/a de la Orden de Compra podrá solicitar al contratista entregas extraordinarias los domingos por cualquier eventualidad que se presente.
 - ✓ El contratista podrá facturar los refrigerios servidos cada mes presentando la debida factura los primeros 18 días del mes, para que la Administradora de Orden de Compra levante acta.
 - ✓ La Administradora de Orden de Compra deberá anexar a cada facturación listado del personal participante en cada capacitación.
 - ✓ La Administradora de Orden de Compra coordinará con el Contratista con dos días de anticipación la cantidad y hora de entrega de refrigerios.
 - ✓ El contratista deberá facturar solo la cantidad de refrigerios entregados.
 - ✓ En el caso que los alimentos se encuentren en estado de descomposición o aparezcan en ellos objetos extraños tales como grasas, cabellos, insectos, etc. el contratista deberá cambiar los refrigerios y almuerzos por otros que si cumplan con la calidad solicitada. En caso de no ser posible el cambio será descontado al momento de la facturación.

- ✓ La Administradora de Orden de Compra tiene la facultad de seleccionar entre los cuatro menú ofertados uno para cada capacitación.

Para la cancelación de los suministros adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión de la Administradora de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por la Administradora de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del suministro prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).

La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha gerencia.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

1. El alcance geográfico del servicio objeto de la Orden de Compra, contempla la entrega de este servicio en las Oficinas Administrativas del FOSALUD, ubicadas en la 9ª Calle Poniente No. 3843, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.
2. Los menús entregados deberán contar con todas las características presentadas en la muestra.
3. El servicio debe estar disponible en cantidades, fechas y horarios que la administradora de la Orden de Compra lo requiera previa comunicación con el contratista.

PRESENTACIÓN DE GARANTIAS

GARANTIA DE BUEN SERVICIO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la Orden de Compra, por un monto de DOSCIENTOS SEIS 50/100 DOLARES AMERICANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$206.50) dentro del plazo de cinco días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra, por un periodo de vigencia de DOCE meses, contados a partir de la fecha de la primera entrega. (Art. 37 Bis de la LACAP)

- Para las garantías únicamente serán recibidas fianzas emitidas por Instituciones autorizadas por el Sistema Financiero.

Forma parte Integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha nueve de Mayo de dos mil doce y publicado en Comprasal en fecha nueve de mayo de dos mil doce, la oferta presentada por el contratista de fecha dieciséis de mayo de dos mil doce, la garantía y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.

ANEXO OC No. 17/2012

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Fondo Solidario para la Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

Pagar el valor del suministro de **DOS MIL SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$2,065.00) IVA INCLUIDO** previo los trámites legales, después que el Administrador de la presente Orden haya recibido el suministro requerido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

De conformidad a lo establecido en los Arts. 82 Bis; 19, inciso 2º de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a los Arts. 7, literal c); 17, inciso 2º y 20, literal 0) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y al Instructivo UNAC 02/2009 "NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS", El FOSALUD vigilará el exacto cumplimiento del contrato, así:

Se dará seguimiento a la presente Orden de Compra por el FOSALUD en toda su dimensión por intermedio de la "Administradora de la Orden de Compra" que estará a cargo de Licenciada. Ana Gloria Méndez, Jefa de Desarrollo de Competencias quien vigilará el cumplimiento de la misma.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con la suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorable.



ANEXO No 1

"COMPRA DE ALIMENTACION PARA CAPACITACIONES MENORES DE PERSONAL, FOSALUD"

FECHA: _____ LUGAR DE CAPACITACION: _____

Coordinador (a) Capacitación: _____

No. DE PROCESO: _____

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	FIRMA

Persona que recibió: _____

Responsable de la entrega de la alimentación: _____

Autorizado por: _____